

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9828** *PORTOMOTOR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GESTIPOINT INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN DE NUEVA*  
*CREACIÓN)*  
*PORTOACTIVA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN DE NUEVA*  
*CREACIÓN)*

Se hace público que, en fecha 31 de julio de 2014, la Junta general de socios de Portomotor, S.L. aprobó por unanimidad la escisión total de la mercantil, con la consiguiente disolución sin liquidación de la misma, dividiéndose su patrimonio en tres partes, transmitiendo en bloque cada una de las partes, por sucesión universal, a favor de tres sociedades de nueva creación que se denominarán Portoactiva Inversiones, S.L., Gestipoint Inversiones, S.L. y Portomotor, S.L. (sociedad que adoptará la denominación de la Sociedad escindida), recibiendo los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en las sociedades beneficiarias.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Ferrol, 31 de julio de 2014.- D. Eduardo Porto Parga en su condición de Administrador de Portomotor, S.L.

ID: A140043429-1